

31 de Julio de 1932

Te desataron en vano
los oídos y la lengua,
si ahora tú tienes a mengua
usarlos como cristiano.



LA HOJA PARROQUIAL



SANTA MARIA LA REAL DE LA CORTE.—OVIEDO

Domingo XI después de Pentecostés

“Y saliendo otra vez Jesús de los confines de Tiro, fué por Sidón al mar de Galilea, atravesando el territorio de Decápolis. Y le trajeron un sordo-mudo, y le rogaban que pusiese la mano sobre él. Y sacándole aparte de entre la gente, le metió los dedos en sus orejas, y escupiendo, le tocó con su lengua, y mirando al cielo, gemió y le dijo: “Esfetha”, que quiere decir: “Abrios”. Y luego se abrieron sus orejas y fué desatada la ligadura de su lengua, y hablaba rectamente. Etc. (Marc. VII, 31-37).

De este hecho de Jesucristo ha tomado la Iglesia la ceremonia que usa al administrar el sacramento del Bautismo; pues el sacerdote también unta con sus dedos mojados en saliva las orejas y la boca del bautizando y dice la misma palabra: “Esfetha”, “abrios”.

Intenta con esto la Iglesia significar que el cristiano debe tener abiertos sus oídos para escuchar la palabra de Dios y expedita su lengua para alabarle. Y a la verdad: Para eso nos dió Dios los oídos para oír aquello que nos es necesario saber para conseguir nuestra salvación, particularmente las verdades de la fe, que, en expresión del Apóstol, por el oído entra, y que nos es indispensable para salvarnos.

Y para eso nos dió la lengua, para que le alabemos por nosotros y por las criaturas que carecen del don de la palabra, y le demos gracias por este y por los demás beneficios que nos ha hecho.

Eso, sólo por ser criaturas suyas; aunque no fuéramos cristianos. Mas siéndolo, como lo somos, debiéndole este incomparable beneficio, que no otorgó a millones y millones de hombres que aún yacen su-

midos en las tinieblas y sombras de muerte, ¡cuánto más obligados nos hallamos a emplear todos nuestros miembros, sentidos y potencias en su santo servicio!

Y sin embargo ¡qué poco lo tienen en cuenta muchos de los bautizados! Ni por haber sido creados por Dios; ni por serlo deudores de todo cuanto contribuye a su conservación y bienestar; ni por haber sido redimidos a costa de su sangre; ni por haber sido escogidos entre muchos para participar plenamente de los beneficios de su redención, naciendo entre cristianos... por nada se creen obligados a alabar a Dios.

Lejos de emplear sus oídos en escuchar la divina palabra, los emplean en oír cosas obscenas e impías; lejos de emplear su lengua en alabar a Dios, la emplean en blasfemarle. ¡Desgraciados!

Matrimonio civil y canónico

—¿Es verdad que desde ahora hay que casarse por lo civil?

—Algo hay de eso; pero es necesario entenderlo bien, porque el matrimonio es de institución divina y fué elevado por Jesucristo a la dignidad de un Sacramento. De modo que nada pueden en esto variar los hombres.

—Entonces ¿qué es lo que hay, para que nos entendamos?

—Hay una ley que obliga a los contrayentes a presentarse en el Juzgado, y allí hacer como una especie de proclamas fijando por unos días el anuncio de los que se van a casar, y por último comparecer ante el Juez con testigos y dar allí su consentimiento de modo parecido a como se hace ante el Sacerdote.

—Pero esto, ¿no se hacía ya antes de ahora? ¿No había que dar parte al Juez y tenía que asistir él o un delegado suyo a los matrimonios?

—Efectivamente; pero ahora ya no quieren que asista el Juez a la iglesia, quieren y ordenan que vayan los contrayentes ante él.

—Es decir: ¿que hay que casarse civilmente?

—Así lo ordena la autoridad civil; pero hay que fijarse bien en el alcance de esta ley, para no darle más importancia que la que tiene.

—¿Qué ocurriría si no se cumpliera?

—Castigo no habría ninguno, y casados quedarían los contrayentes para con Dios y aun para con los hombres exactamente igual, con tal que lo hayan hecho ante la Iglesia. Lo que hay es que la ley no reconoce este matrimonio para los efectos civiles, o sea para lo referente a la administración de los bienes de ambos esposos, para la herencia de los hijos como legítimos, etc.

—¿Luego es conveniente cumplir este requisito?

—Sí; es conveniente y casi necesario una vez que la ley ya no da efectos civiles al matrimonio canónico; pero no se olvide que *lo esencial y lo primero* es el matrimonio canónico o ante la Iglesia.

—¿Por qué es lo *esencial*?

—Porque sin este matrimonio ante la Iglesia, aunque hagan en el Juzgado las ceremonias que quieran, quedan tan solteros como antes; y por tanto, si viven juntos, están amancebados y en pecado mortal, sin poder recibir los sacramentos mientras no se casen por la Iglesia o se separen.

—¿Y por qué lo *primero*?

—Porque no se debe ir a hacer esta ceremonia ante el Juez antes de haberse casado válidamente en la iglesia; pues podría ocurrir que se retardase este matrimonio, único válido, y mientras tanto viviesen los contrayentes como casados, pecando mortalmente. Mientras que, celebrando el matrimonio canónico, ya pueden vivir maritalmente sin inconveniente alguno y, aunque conviene ir el mismo día al Juzgado, no se sigue ningún mal de retardarlo algo.

EJEMPLO

Pepón, mozo arrogante y presumido, entabló relaciones con Juana, la cual se

consideraba como la más feliz de las mujeres por tener tal novio

Mas él, que no tenía intención buena, le dijo después de bastante maduras las relaciones: —Yo estoy dispuesto a casarme contigo; pero no quiero nada con la Iglesia, ha de ser por lo civil

Juana, por el afán de casarse y por no perder tan buen "choyo", consintió en ello; haciendo traición a su conciencia que le decía que con ello se ponía en camino de condenación. Por las mismas miras mundanas se lo consintieron sus padres. Y ya tenemos a Juana casada a la moda.

¿Pero qué ocurrió? Que el pájaro voló cuando le vino bien, y... "si te he visto, no me acuerdo". De lo que tuvo buen cuidado fué de llevarse lo que pudo.

Ya podemos figurarnos la desesperación de la pobre Juana, y más cuando de allí a un año vió a Pepón con otra y se enteró de que se había casado con ella por la Iglesia.

Lamentándose de ello con una vecina le confesó ella con mucho aplomo:

—Tú te tuviste la culpa, por haberte fiado de un anzuelo falso. ¿Qué vale el matrimonio civil? Los hombres le hacen y los hombres le deshacen; ya sabes que unido con él va el divorcio, que es la cosa más fácil de conseguir, y aun sin eso algunos divórcianse ellos mismos, como ha hecho el tu Pepón.

Ahora ahí le tienes casado como Dios manda. Está casado de verdad, mientras contigo no lo estaba. De ese anzuelo no podrá desengancharse en la vida. Podrá marcharse; pero jamás podrá unirse con otra en verdadero matrimonio, mientras viva esa que es en verdad su mujer, y su conciencia, si es que la tiene, le estará siempre recordando su deber de vivir con ella hasta la muerte.

Por las mejillas de Juana rodaron dos gruesas lágrimas, mientras decía sollozando: —¡Tienes razón! ¡En el pecado llevé la penitencia! ¡Si me casara otra vez...!

A la terrible inundación de los vicios en medio de la sociedad moderna concurre funestamente ese abuso de la moda indecorosa que por negligencia y, peor aún, por culpable vanidad de tantas madres de familia, que indignamente se precian de cristianas, se extiende ¡ay dolor! hasta las tiernas niñas y pone en gravísimo peligro el candor de su inocencia.—Benedicto XV

“El Debate”

Del ministro socialista, don Indalecio Prieto, en su último discurso en el Congreso, son estas palabras:

“Ya lo he dicho y lo repito: Esos elementos (los católicos) tienen un órgano en la prensa que es verdad que constituye un orgullo para la prensa española, por su espíritu cauteloso, inteligente y precavido. Y con una perspicacia en la que yo he aprendido lo que poseo, ese órgano que representa una masa de derechas que no está organizada, pero que existe, “El Debate”...”

Esta ingenua confesión en boca de nuestros enemigos vale más que todos los elogios que pudiéramos tributar los católicos a este paladín de nuestra causa. Pero hay más. Consta que hace poco la gran logia de París dedicó toda una sesión a ver la manera de impedir la reacción de las derechas españolas, considerada por ellos como obra principalmente de “El Debate”. Sabido es que sólo por esto estuvo suspenso más de dos meses; pero les resultó contraproducente, pues con esto ganó mucho en simpatías y entusiasmos de la opinión sana.

Por fin, más allá de las fronteras: en Francia, Alemania, Austria y demás países europeos, y lo mismo en muchos de América, cuantos quieren enterarse de la verdad de la marcha de las cosas en España, leen “El Debate”. Hasta el mismo Stalin, el dictador ruso, acude a esta fuente de información con preferencia a ninguna otra.

¡Y que nos vengan ahora muchos católicos... de pacotilla a decir que leen los periódicos de enfrente porque traen mejor información y están mejor escritos que los nuestros!

Aunque así fuera, debíamos siempre de leer y favorecer nuestra prensa. ¿Cuánto más siendo la mejor? El que hace lo contrario no podrá incomodarse con razón si le llaman traidor.

A V I S O S

Se recuerda a los que tienen plana propia que para el número próximo deben mandar el original a Covadonga.

A los mismos se les descontará de su nómina lo del mes vencido; y a todos lo del semestre pasado.

Entierro civil

Hace unos días estuvieron detenidos algún tiempo en la calle de Bravo Murillo, de Madrid, los carros en que los traperos conducen las basuras. Los chiquillos y los curiosos les impedían el peso, rodeando un carro a la altura de la calle de Maudes, en el que llevaban un borriquillo muerto, que había sido víctima de un accidente.

Una joven se esforzaba inútilmente en penetrar en aquella masa humana para enterarse de lo que ocurría, en el momento en que salía del grupo, con gran apuro, una mujer del pueblo, con su cesto de compra y pañuelo a la cabeza. La joven le interpela:

—¿Qué pasa, qué ocurre?

—Nada, hija—replica la mujer displicente y malhumorada—es un entierro civil.

Ridiculeces

Ayer con triste emoción
vi, querida sobrinita,
que te firmas *Enarnita*
llamándote Encarnación.

Y como oyéndote estoy,
ya de cerca, ya de lejos,
pidiendo siempre consejos,
quiero darte algunos hoy.

De Santo canonizado
nos dan nombre en el bautismo,
para que obremos lo mismo,
y nos sirva de abogado.

Esto el Catecismo enseña;
pero la moda del día,
semi-lonta, semi-impía,
en alterarlo se empeña.

¿Conoces tú alguna bula,
razón, motivo o porqué,
llamen a Gertrudis *Tula*
como a Mercedes *Cheché*?

Nunca risas, sino llantos,
deben causar estos yerros;
pues cambian nombres de santos
por los de gatos y perros.

Y como tú eres tan buena,
prudente, dócil y pia,
no quisiera, vida mía,
que me dieras esa pena.

Pues los hijos del Pilar,
amantes del Cristianismo,
debemos reverenciar
nuestro nombre de Bautismo.

ECOS PARROQUIALES

Cultos.—Misas a las horas de costumbre. Catecismos el domingo desde las diez y media y el jueves a las cinco de la tarde. Después de este Catecismo confesarán los niños y niñas, para la comunión del viernes.

El viernes, como primero de mes, la acostumbrada comunión del Corazón de Jesús; y por la tarde los cultos, con exposición y plática a las siete.

Advertencia.—Los niños que están haciendo los primeros viernes, si en alguno de ellos no hicieren aquí la comunión, con tal que la hagan en otro lado y traigan una papeleta que lo acredite, ganarán el premio y la gracia que Jesucristo prometió, igual que los demás. Los que pierdan alguno, aunque sea por enfermedad, ya no ganarán la gracia de la indicada promesa ni, por consiguiente, el premio.

Jubileo de la Porciúncula.—Como ya es sabido, en esta iglesia parroquial, por estar establecida en ella la V. O. Tercera de San Francisco, se gana el jubileo de la Porciúncula, que empieza mañana, lunes, a medio día y termina el martes por la noche. Con tal motivo habrá el martes por la tarde, a las siete, exposición solemne, plática y otros ejercicios.

Proclamados.—Don Luis Alvarez García, de esta parroquia, con doña Victorina Fernández Ruiz, de San Pedro de los Arcos.

PETITORIO

Se hará el próximo domingo, 7 de agosto, el acostumbrado para el Culto y Clero, en todas las misas.

LA EXCURSION

Por fin, podemos dar detalles de la tan deseada excursión de los niños del Catecismo.

Primeramente tenemos que anunciarles con pena que ya pasó aquello de dos o tres reales. Ahora los ferrocarriles tienen una tarifa mínima, bajo de la cual no pueden dar los billetes; de modo que, aunque lo deseen, y lo harían con gusto como siempre, no pueden darnos tan extraordinarias facilidades.

Teniendo en cuenta esto y dado que la sociedad de Nuestra Señora de los Remedios tenía organizada una excursión para el día 7 de agosto, hemos escogido como el mejor partido el hacer la nuestra en unión con ella.

Las condiciones son las siguientes: Para las personas mayores el precio es de 1,50; y para los menores de catorce años, 1,30. En la calle de Cimadevilla, número 28, Relojería Parisiense, de cuatro a siete de la tarde, previo abono del precio, dan tarjetas para la excursión, ya desde ahora. Los niños y niñas del Catecismo vendrán a las mismas horas a la iglesia, y traerán cinco papeletas de las encarnadas envueltas en un papel, en el que pondrán su nombre y apellido, y traerán también una peseta y veinte céntimos. El domingo, 7, a la salida de la misa de ocho, se devolverán las papeletas y se entregarán los billetes. El tren saldrá a las 9,23, y regresará a Oviedo a las 10, saliendo de San Esteban a la hora convenida para esto. Los niños que tengan puntos pueden traerlos, valiéndoles cada 15 puntos 20 céntimos.